



ACEITE DE OLIVA

VIRGEN EXTRA.

(SINÓNIMO DE SALUD)

LINEOLIVA S.L.

Oficina comercial: C/ Linneo, nº29-Bj 28005 Madrid (España)

Domicilio fiscal: C/ Magdaleno García Alcalá, 13 Noblejas (TOLEDO)

email: lineolivasl@gmail.com



Doña Ana María Alonso García, con D.N.I. número 01.827.146-A, interviene en nombre y representación de la Compañía denominada "LINEOLIVA S.L." (con C.I.F. número B-45744463, domiciliada en 45350 Noblejas (Toledo - España), calle Magdaleno García Alcalá, número 13), según PODER GERENCIAL, de fecha cuatro de Octubre de dos mil diez, con número de protocolo mil cuatrocientos cuarenta y siete, del notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid Don Miguel Yuste Rojas.

EXPONE

Por mis propios derechos, confiero Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de Doña Lourdes Bustamante Santini portadora de la cédula de identidad número 1704574217, Representante Legal de Lineoliva Ecuador Cía Ltda., para que en mi nombre y representación realice asuntos en defensa de los intereses de Lineoliva SL, suscriba la nómina de Socios en la Superintendencia de Compañías.

Y para que conste, y a los efectos legales oportunos, firma en Madrid (España) a dos de Agosto de dos mil trece.

LINEOLIVA S.L.

Lineoliva, S.L.
C/ Magdaleno García Alcalá, 13
45350 NOBLEJAS (TOLEDO)
ESPAÑA (SPAIN)

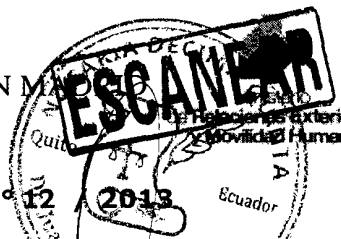
Fdo. : Doña ANA MARÍA ALONSO GARCÍA





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA N° 12 / 2013

En la ciudad de MADRID, ESPAÑA , el 2 de agosto de 2013, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **ANA MARIA ALONSO GARCIA**, de nacionalidad **ESPAÑOLA**, de estado civil **Casada**, con Documento Nacional de Identidad español -DNI-número **01827146-A**, con domicilio en **C/ MAGDALENO GARCIA ALCALÁ 11, NOBLEJAS, TOLEDO, CASTILLA LA MANCHA, ESPAÑA** , legalmente capaz, quien se identificó y quien, en forma libre y voluntaria declaró bajo juramento y en conocimiento de las normas legales sobre perjurio, que la firma y rúbrica que aparecen en el **DOCUMENTO POR EL QUE SE LE OTORGA PODER ESPECIAL A LOURDES BUSTAMANTE SANTINI PARA QUE EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SUSCRIBA LA NÓMINA DE SOCIOS DE LINEOLIVA S.L**, de **1** foja, son suyas, las mismas que utiliza en todos los actos públicos y privados.

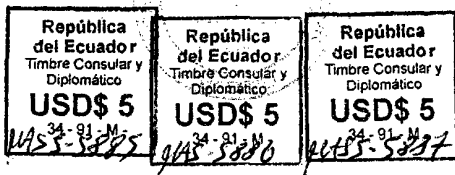
Se cumplió la presente diligencia de reconocimiento de Firma, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial.

Leída que la presente diligencia, a la compareciente, se ratificó y firmó conmigo, en unidad de acto, al pie, conmigo, en el lugar y fecha arriba mencionados, de todo lo cual doy Fe.-

ANA MARIA ALONSO GARCIA

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 9.4
Valor: \$15,00



IDESP01827146A3<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6403027F1709285ESP<<<<<<<<<<<<<2
ALONSO<GARCIA<<ANA<MARIA<<<<<<

Marco Bustillos Viera
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

02 AGO 2013

España



01827146-A

NOMBRE
ANA MARIA
PRIMER APELLIDO
ALONSO
SEGUNDO APELLIDO
GARCIA

EXPED. 28-09-2007
IDESP



Que la copia fotostática que antecede
es conforme con el documento original
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico

[Signature]

Marco Bustillos Viera
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
EN MADRID - ESPAÑA

02 AGO 2013

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede en 4 foja(s) es igual al documento original
presentado ante mi

Quito, 2 AGO 2014

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO